

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 SEP 2025

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso de la suscripta al ámbito de la Provincia, el día 29 de Septiembre de 2025, en horas de la tarde.

Que por ello corresponde informar que, quien suscribe, reasumió sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, a partir del día indicado en el párrafo anterior.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día 29 de Septiembre de 2025, en horas de la tarde, la suscripta reasumió sus funciones como Presidente del Poder Legislativo de la Provincia; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

306/25


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo